



Expediente: 11524/16

Carátula: OSCAR BARBIERI S.A. C/ JEREZ ANTONIO ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - JEREZ, ANTONIO ORLANDO-DEMANDADO

20275751228 - OSCAR BARBIERI S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRÉS CARLOS-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 11524/16



H106038362736

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: OSCAR BARBIERI S.A. c/ JEREZ ANTONIO ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 11524/16.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 07/03/2025 16:59.

## San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200003821589**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **OSTENGO ANDRÉS CARLOS**, **M.P.** N° 5803, C.U.I.T. N° 20275751228, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740655, la suma de:
- a) \$ 55562.10: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 49170.-) menos el 8% (\$ 3933.60.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 10325.70.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 8850.60: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 4917.- (10% a cargo de la parte) y \$ 3933.60.- (8% a cargo del beneficiario).- 11524/16.PSA.

## Actuación firmada en fecha 10/03/2025